



**RESPUESTA OBSERVACIÓN**  
 (25 de Febrero de 2019)

**CONVOCATORIA PÚBLICA No. 001 DE 2019 –“CONTRATACIÓN DE PROCESOS Y SUBPROCESOS ADMINISTRATIVOS EN LA E.S.E. HOSPITAL DEPARTAMENTAL SAN ANTONIO DE PITALITO”**

**OBSERVACIONES RECIBIDAS A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO (SIAPSA, SINDICATO DE APOYO EN SALUD)**

La Señora **LEIDY JOHANA PÉREZ COY**, actuando como Representante Legal de **SIAPSA, SINDICATO DE APOYO EN SALUD**, presentó observación a la calificación realizada.

**OBSERVACIÓN 1:**

Me permito solicitar respetuosamente sea verificada la calificación asignada a nuestra propuesta presentada en la convocatoria No. 001 de Febrero de 2019, referente al siguiente criterio de evaluación establecido en los términos de referencias:

“**Precio** (Máximo 10 puntos) Menor valor de la propuesta (10 puntos). El puntaje decrecerá en cinco (5) puntos menos para los siguientes lugares hasta agotarse en su totalidad”.

En nuestra propuesta el valor ofertado es inferior al valor proyectado en los términos de referencia de la Convocatoria No. 001 de Febrero de 2019.

**RESPUESTA 1:**

Revisada la propuesta del observante, constatamos que a folio 96 aparece menor valor ofertado, asistiéndole razón a su reclamo. **En consecuencia Se acepta la observación y se modifica la calificación realizada, quedando de la siguiente manera:**

<b>CRITERIOS DE EVALUACIÓN</b>	<b>SUBTOTAL</b>
<p><b><i>Propuesta para la ejecución del Contrato (Máximo 40 puntos)</i></b></p> <p>Propuesta integral (técnica y económica) para la prestación de los servicios administrativos a través de procesos y subprocesos acorde al perfil del Hospital, Sistema Obligatorio de La Garantía de la Calidad, proceso de acreditación institucional y parámetros técnicos de manera autónoma; en particular Presentación del plan de gestión de la calidad que incluye los tres factores fundamentales: desarrollo del capital humano, disminución de riesgos empresariales - usuarios y humanización de los servicios de conformidad con la normatividad vigente</p>	<b>35</b>
<p><b><i>Oferta del Personal (afiliados partícipes), calidades y hojas de vida (Máximo 20 puntos)</i></b></p> <p>Acreditación inmediata de las hojas de vida de los afiliados partícipes acorde a los perfiles requeridos para desarrollar todos los procesos y subprocesos administrativos en la E.S.E. Hospital Departamental San Antonio de Pitalito Huila.</p>	<b>20</b>



<p><b>Capacitación de los afiliados partícipes en temas relacionados con el servicio. (Máximo 30 puntos)</b></p> <ul style="list-style-type: none"> <li>➤ Acreditar certificación en competencias de Facturación y cuentas médicas por los menos del 30% de los afiliados partícipes, quienes desarrollaran dichos procesos. <b>(5 puntos)</b></li> <li>➤ Acreditar certificación en competencias de Facturación y cuentas médicas de más del 30% de los afiliados partícipes, quienes desarrollarán los procesos. <b>(10 puntos)</b></li> <li>➤ Cursos de humanización de los servicios de salud, entre el 30% y el 50% de los afiliados partícipes que vayan a ejecutar el objeto de la convocatoria pública. <b>(15 puntos)</b></li> <li>➤ Cursos de humanización de los servicios de salud, entre el 51% y 100% de los afiliados partícipes que vayan a ejecutar el objeto de la convocatoria pública. <b>(20 puntos)</b></li> </ul>	<p><b>30</b></p>
<p><b>Precio (Máximo 10 puntos)</b></p> <p>Menor Valor de la propuesta <b>(10 puntos)</b></p> <p>El puntaje decrecerá en cinco (5) puntos menos para los siguientes lugares hasta agotarse en su totalidad.</p>	<p><b>10</b></p>
<p><b>GRAN TOTAL</b></p>	<p><b>95 Puntos</b></p>

**VIII.- RECOMENDACIÓN A LA GERENCIA.**

El Comité de evaluación una vez culminado el proceso, manifiesta a la gerencia que la Propuesta presentada por **SIAPSA, SINDICATO DE APOYO EN SALUD (NIT No. 900.631.325-0)**, representado legalmente por la Señora **LEIDY JOHANA PÉREZ COY**, identificada con la Cédula de Ciudadanía No .26.525.123 expedida en Palestina Huila, cumplió a cabalidad con los requisitos jurídicos de la convocatoria pública, por lo tanto fue habilitada para ser calificada de conformidad a los criterios de evaluación exigidos, obteniendo el puntaje de **95/100 puntos**.

Por lo anterior el Comité de Evaluación, da respuesta a la observación recibida.

(Original firmado)  
**DIANA MARCELA CONDE MARTÍN**  
 Subgerente Técnica Científica

(Original firmado)  
**CAROLINA CALDERÓ VALDERRAMA**  
 Subgerente Administrativa y Financiera

(Original firmado)  
**BERTA DE LA LUZ ROJAS BARRERA**  
 Profesional Universitario – Contador

(Original firmado)  
**SEBASTIÁN ORLANDO ROZO MURCIA**  
 Asesor Jurídico Hospital

(Original firmado)  
**JUAN MANUEL CARRILLO TORRES**  
 Asesor Jurídico en Contratación